

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° **15101**

Ref. Expediente N° NC2017/0007830

Señor(a)
SCA HYGIENE PRODUCTS AB
NOTIFPAT@CAVELIER.COM

Asunto: **PATENTE DE INVENCION - PCT**

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/SE2015/050132				
Fecha de Presentación Internacional	6 de febrero de 2015				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	NC2017/0007830	1 de agosto de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0007830	1 de agosto de 2017
Dibujos:	NC2017/0007830	1 de agosto de 2017
Oposición(es):	NC2018/0000534	22 de enero de 2018
Respuesta del solicitante:	NC2018/0000534	25 de abril de 2018

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° **15101**

Ref. Expediente N° NC2017/0007830

las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 11 del capítulo reivindicatorio (Radicado No. NC2017/0007830 del 1 de agosto de 2017).

Título de la solicitud: “ARTÍCULO ABSORBENTE QUE COMPRENDE UNA CAPA SUPERIOR PERMEABLE A LOS LÍQUIDOS, UNA CAPA POSTERIOR IMPERMEABLE A LOS LÍQUIDOS Y UN NÚCLEO ABSORBENTE ENCERRADO ENTRE LA CAPA SUPERIOR Y LA CAPA POSTERIOR, Y UNA PRIMERA Y SEGUNDA PESTAÑA DE AJUSTE LIGADAS A DICHO ARTÍCULO” (Modificado Radicado No. NC2017/0007830 del 06 de octubre de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un artículo absorbente mejorado que pueda actuar como pañal, como protector de fluidos corporales para la cama y la vestimenta del usuario

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un artículo absorbente que tiene una dirección longitudinal y una dirección transversal, una porción frontal, una porción posterior y una porción central localizada entre la porción posterior y la porción frontal. El artículo tiene un primer borde lateral longitudinal y un segundo borde lateral longitudinal, que se extiende en dicha dirección longitudinal, y un primer borde lateral transversal y un segundo borde lateral transversal que se extiende en la dirección transversal. El artículo comprende una capa superior líquida permeable, una capa posterior líquida impermeable y un núcleo absorbente encerrado entre la capa superior y la capa posterior, y una primera y segunda pestañas de ajuste fijadas a dicho artículo. La primera y segunda pestañas de ajuste tienen, cada una, una primera superficie que comprende un primer medio de ajuste y una segunda superficie que comprende un segundo medio de ajuste.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61F 5/48, A61F 13/56.

3. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

- La expresión: “(...) *al menos*” (reiv. 3, 6, 7, 8, 11) es imprecisa, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirla por un término preciso o un rango concreto.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 15101

Ref. Expediente N° NC2017/0007830

- Las expresiones: “(...) *un adhesivo*” (reiv. 3, 4, 5), “(...) *material de ajuste mecánico*” (reiv. 5, 6) son de carácter general que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a posibles variaciones o modificaciones, por lo cual no permiten distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere redefinir la reivindicación con base en las características técnicas esenciales del objeto reclamado.
- Los fragmentos: “(...) *prevista para estar orientada hacia un usuario cuando el artículo absorbente (1) está en una primera posición y una segunda superficie (27) prevista para dirigirse al lado opuesto del usuario cuando el artículo absorbente (1) está en una primera posición (...) prevista para estar orientada hacia un usuario cuando el artículo absorbente está en una primera posición y una segunda superficie (29) prevista para*
- *dirigirse al lado opuesto del usuario cuando el artículo absorbente (1) está en una primera posición*” (reiv. 8) corresponden a funcionalidades, las cuales pueden estar presentes en las reivindicaciones, pero no le pueden dar novedad ni nivel inventivo a un producto, dado que cuando se reivindica un producto, las funcionalidades sirven para entender la relación que hay entre los diferentes elementos estructurales de un producto, pero son solo los elementos estructurales los que definen a dicho producto haciendo a las funcionalidades opcionales, de tal manera que no se tienen en cuenta para el estudio de patentabilidad.

4. Análisis de la Oposición

Argumentos del opositor: CMPC TISSUE S.A.

El opositor presenta los siguientes documentos: “*Artículo absorbente desechable protector de cama que comprende una lámina superior permeable, una lámina posterior impermeable, un núcleo absorbente y en cada borde longitudinal del artículo y en la zona cercana a cada esquina, se encuentra unida una cinta adhesiva de fijación para evitar que se mueva durante su uso*” (CL201401902)¹, y “*Absorbent article including laminate and method of making the same*” (US20140142533)², para que sean tenidos en cuenta dentro del estado de la técnica del objeto reclamado por el solicitante, indicando que las características divulgadas en los anteriores documentos evidencian la falta de nivel inventivo de la invención reclamada en la presente solicitud.

¹ <https://ion.inapi.cl/Patente/ConsultaAvanzadaPatentes.aspx>

² <https://patents.google.com/patent/US20140142533A1>

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 15101

Ref. Expediente N° NC2017/0007830

Respuesta del solicitante a los argumentos del opositor

El solicitante afirma que “(...) el Opositor no realiza un análisis apropiado para determinar el nivel inventivo de la presente solicitud a partir del desarrollo del método problema solución (...) De manera errónea, el Opositor establece que el problema técnico objetivo que pretende solucionar la presente invención es mejorar el problema asociado a la sujeción del artículo absorbente desechable cuando se encuentre en uso, es decir, cuando se encuentra desplegado sobre una superficie plana. Sin embargo, y al hacer una revisión de la descripción de la presente invención, se entiende claramente que el problema técnico objetivo que busca solucionar la presente invención es cómo ajustar eficientemente un artículo absorbente, el cual inicialmente está ajustado a una cama, sobre un artículo tipo pañal alrededor de un usuario. Este problema se soluciona mediante la inclusión de una pestaña de ajuste doblada, la cual, dependiendo de la situación, expone diferentes medios de sujeción sobre lados opuestos de la pestaña de ajuste dependiendo del doblez de dicha pestaña (...) Es, por tanto, que la evaluación de si la invención reivindicada, partiendo del estado de la técnica cercano y del problema técnico objetivo, habría sido obvia para la persona medianamente versada en la materia no se lleva a cabo de manera apropiada. Aun realizándose un análisis objetivo de la posible obviedad de la presente invención, se debe considerar que dicha pestaña de ajuste doblada no está divulgada ni sugerida por ninguno de los documentos que hacen parte del estado de la técnica, por lo que se debe entender que el artículo absorbente reivindicado en la presente solicitud involucra actividad inventiva”.

Análisis del examinador

Basado en el análisis de las oposiciones junto con la respuesta del solicitante, se concluye que el documento CL201401902 presentado por el solicitante no se encuentra dentro del estado de la técnica de la invención de la presente solicitud, ya que la fecha publicación del documento citado por el opositor (27 de febrero de 2015) es posterior a la fecha de solicitud internacional de la presente solicitud (06 de febrero de 2015), por lo tanto no puede ser tenido en cuenta como un documento para evaluar la patentabilidad de la invención reclamada.

Por otro lado, el documento US20140142533 con fecha de publicación 22 de mayo de 2014, tal como lo indica el solicitante y el opositor, no divulga todas las características técnicas de la invención, en específico los medios de ajuste comprendidos en la superficie exterior y el interior de las pestañas de ajuste.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 15101

Ref. Expediente N° NC2017/0007830

De este modo, ya que el documento US20140142533 presentado por el opositor no divulga todas y cada una de las características técnicas de objeto reclamado por el solicitante, dicho documento no desvirtúa la patentabilidad del objeto de esta solicitud, por lo cual no se considerará dentro del examen de patentabilidad.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud internacional: 06 de febrero de 2015, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US4014339	"Diaper with collapsible adhesive tab fastener"	29/marzo/1977
D2	US4578072	"Leak resistant diaper or incontinent garment"	25/marzo/1986
D3	US20060004340	"Anti-irritant disposable diaper"	05/enero/2006
D4	US5019065	"Disposable absorbent article with combination mechanical and adhesive tape fastener system"	28/mayo/1991

El documento D1³ divulga un pañal desechable que tiene una hoja enfrentada que define una superficie interna del pañal para la dirección hacia un niño y una hoja de respaldo que define una superficie exterior del pañal está provisto de lengüetas adhesivas que comprenden una cinta de cinta alargada integral que se pliega para formar una pluralidad de segmentos articulados (Resumen).

El documento D2⁴ divulga un pañal desechable resistente a las fugas o un calzoncillo de incontinencia particularmente adecuado para uso en adultos (Resumen).

El documento D3⁵ divulga un pañal desechable mejorado, antiirritante. El pañal se compone de una parte delantera, un área de entrepierna, una parte trasera, pestañas de cierre para asegurar el pañal a un usuario, medios de contención de desechos para recoger y aislar desechos corporales; medios de fijación para unir de manera

³ <https://patents.google.com/patent/US4014339A>

⁴ <https://patents.google.com/patent/US4578072A>

⁵ <https://patents.google.com/patent/US20060004340A1>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 15101

Ref. Expediente N° NC2017/0007830

desmontable dichos medios de contención al área de la entrepierna del interior de dicho pañal (Resumen).

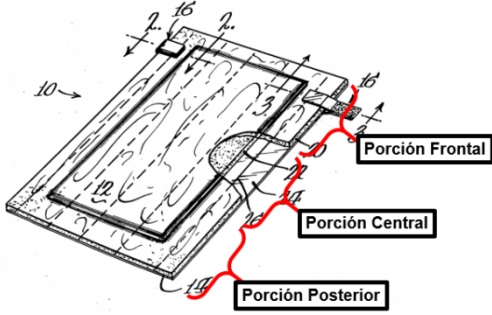
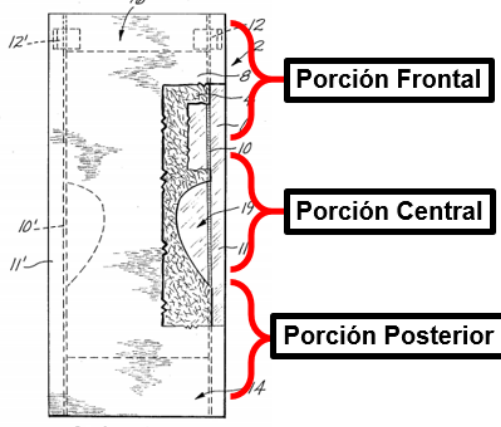
El documento D4⁶ divulga un artículo absorbente desechable con una combinación de sistema de cierre mecánico y cinta adhesiva (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en “*El artículo absorbente (1) (...)*” (Radicado No. NC2017/0007830 del 1 de agosto de 2017)

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

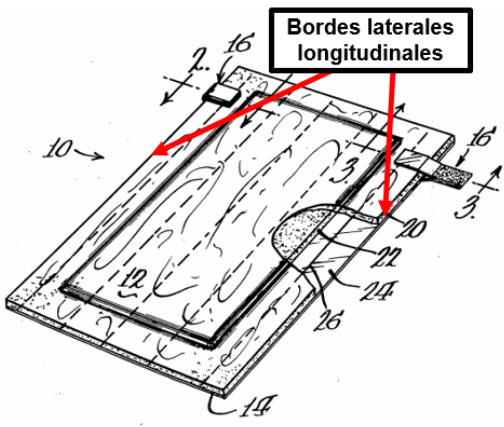
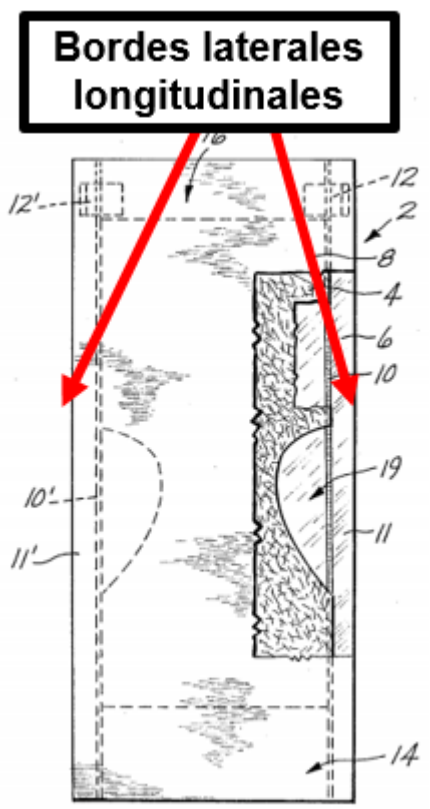
Características esenciales	D1	D2
El artículo absorbente (1)	Un pañal desechable (Resumen).	Un pañal desechable (Resumen).
Que tiene una dirección longitudinal (Y) y una dirección transversa (X), una porción frontal (2), una porción posterior (4) y una porción central (3) localizada entre la porción posterior (4) y la porción frontal (2).	Se observa en la Figura 1 que el pañal tiene una dirección longitudinal y una dirección transversa, una porción frontal, una porción posterior y una porción central localizada entre la porción posterior y la porción frontal. 	Se observa en la Figura 1 que el pañal tiene una dirección longitudinal y una dirección transversa, una porción frontal, una porción posterior y una porción central localizada entre la porción posterior y la porción frontal. 
En donde el artículo (1) tiene	Se observa en la Figura 1 que el pañal tiene un primer borde lateral longitudinal y un	Se observa en la Figura 1 que el pañal tiene un primer borde lateral longitudinal y un

6 <https://patents.google.com/patent/US5019065A>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 15101

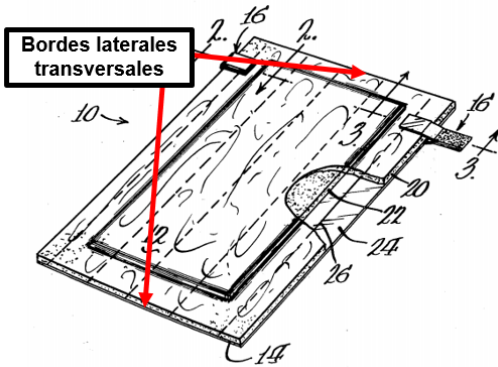
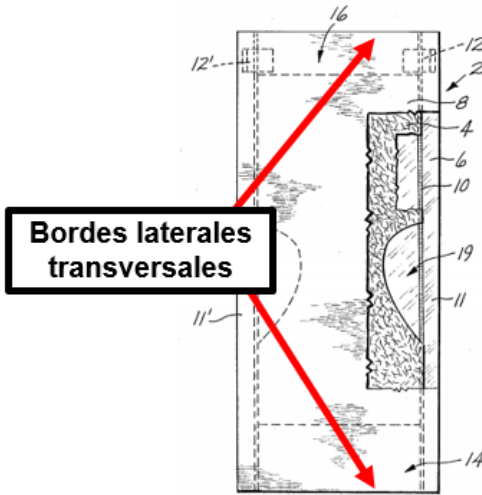
Ref. Expediente N° NC2017/0007830

un primer borde lateral longitudinal (9) y un segundo borde longitudinal (10) que se extiende en la dirección longitudinal (Y).	segundo borde longitudinal que se extiende en la dirección longitudinal.  Bordes laterales longitudinales	segundo borde longitudinal que se extiende en la dirección longitudinal.  Bordes laterales longitudinales <i>Fig.1</i>
Y un primer borde lateral transversal (11) y un segundo borde lateral transversal (12) que se extiende en la dirección transversa (X).	Se observa en la Figura 1 que el pañal tiene un primer borde lateral transversal y un segundo borde lateral transversal que se extiende en la dirección transversa.	Se observa en la Figura 1 que el pañal tiene un primer borde lateral transversal y un segundo borde lateral transversal que se extiende en la dirección transversa.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 15101

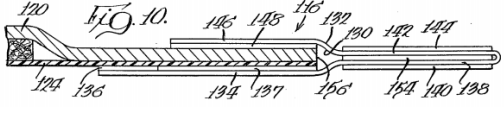
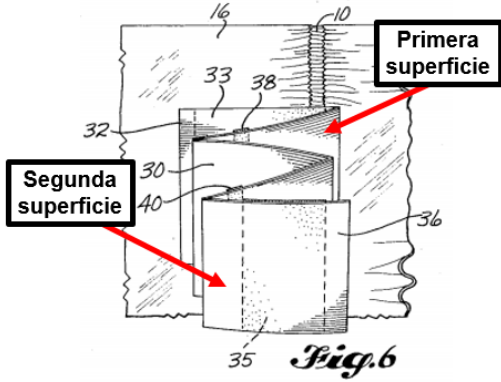
Ref. Expediente N° NC2017/0007830

		 Fig. 1
En donde el artículo (1) comprende una capa superior líquida permeable (5), una capa posterior líquida impermeable (6) y un núcleo absorbente (7) encerrado entre la capa superior (5) y la capa posterior (6).	El pañal (10) comprende una lámina de revestimiento permeable a la humedad (20) que define el pañal dentro de la superficie (12), que recubre una almohadilla absorbente que retiene la humedad (22), y una lámina de respaldo (24) que está hecha de un material impermeable a la humedad y define la superficie exterior del pañal (14) (Col. 4, líneas 60-65).	Un pañal desechable de incontinencia breve que tiene una lámina posterior termoplástica impermeable a la humedad delgada, esencialmente coextensiva, una almohadilla de celulosa absorbente de humedad y una lámina superior no tejida en contacto con la piel permeable a la humedad (Reivindicación 1).
Y una primera y segunda pestaña de ajuste (8a, 8b) ligadas a dicho artículo (1).	Los medios de sujeción de la lengüeta adhesiva, como la lengüeta (16) están unidos al pañal (10) (Col. 4, líneas 53-54).	Dos tiras de sujeción unidas permanentemente en sus extremos proximales a cada medio de aleta trasera (Reivindicación 1).
En donde dichas primera y segunda pestañas de ajuste (8a, 8b) cada una tiene	Se observa en la Figura 10 que las pestañas de ajuste (116) tiene una primera superficie (130) que comprende un primer medio de ajuste (148) y una segunda superficie (132) que comprende un segundo medio de ajuste (144).	Se observa en la Figura 6 que la pestaña de ajuste tiene una primera superficie que comprende un primer medio de ajuste (38, 40) y una segunda superficie que comprende un segundo medio de ajuste (35).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 15101

Ref. Expediente N° NC2017/0007830

una primera superficie (14a, 14b) que comprende un primer medio de ajuste (16a, 16b) y una segunda superficie (15a, 15b) que comprende un segundo medio de ajuste (17a, 17b).		
--	---	--

De acuerdo a la tabla anterior, las características esenciales del artículo absorbente de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

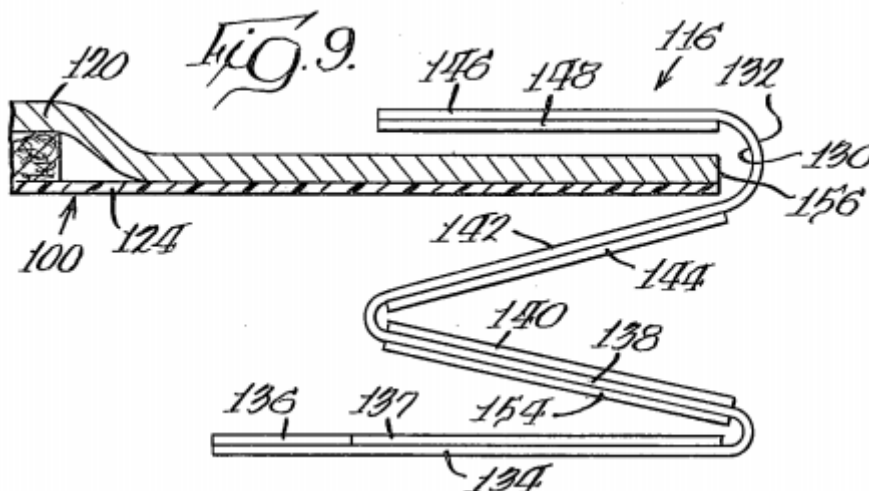
- Reivindicaciones 3 y 4: Luego, los sujetadores adhesivos se preparan para su uso tirando del segmento de seguridad revestido con adhesivo (42) de su acoplamiento temporal con los medios de liberación (40) y extendiendo la lengüeta (16) a la posición de trabajo, con lo cual se usan lengüetas (16) para asegurar el pañal en la posición deseada simplemente presionando los medios adhesivos sensibles a la presión (44) en contacto con la superficie exterior adyacente del pañal (Col. 9, líneas 29-36).
- Reivindicación 7: La lengüeta (116) se dobla alrededor del borde longitudinal (156) del pañal (100) cuando la lengüeta (116) está en la posición de almacenamiento de manera que el borde longitudinal (156) se posiciona entre el segmento de anclaje orientado (146) y el segmento de sujeción (142), y el recubrimiento adhesivo (144) en la cara exterior (132) del segmento de sujeción (142) está unido de manera liberable a medios de liberación tales como el revestimiento de liberación (140) en la cara exterior (132) del segmento de liberación (138) (Col. 6, líneas 47-54).
- Reivindicación 9: Se observa en la Figura 9 que el primer miembro de ajuste (148) está entre la primera (146) y segunda capa (142).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 15101

Ref. Expediente N° NC2017/0007830

- Reivindicación 10: Se observa en la Figura 9 que el segundo miembro de ajuste (144) está entre la primera (142) y segunda capa (137).
- Reivindicación 11: Se observa en la Figura 9 que la pestaña de ajuste (116) está doblada a lo largo de una línea imaginaria entre las secciones (138, 142), en donde dicha pestaña de ajuste (116) comprende una tercera capa (138) posicionada debajo de dicha segunda capa (142) en dicha dirección-z, y una cuarta capa (134) posicionada debajo de dicha tercera capa (138) en la dirección-z, en donde dicha tercera capa (138) tiene una primera superficie superior (132) y una segunda superficie inferior (130) definidas en dicha dirección-z, en donde dicha cuarta capa (134) con una primera superficie superior (130) y una segunda superficie inferior (132).



Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

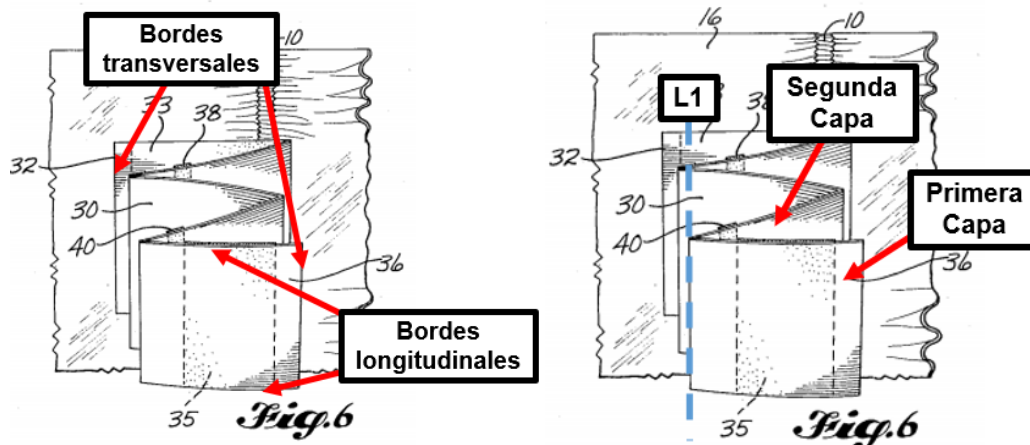
- Reivindicaciones 3 y 4: Se observa en la Figura 6 los adhesivos (38, 40) en la primera superficie y el adhesivo (35) en la segunda superficie.
- Reivindicación 7: La superficie contactada por el área adhesiva puede estar recubierta con un material de liberación convencional, de modo que pueda exponerse fácilmente para su uso sujetando el extremo de la lengüeta (36) (Col 6, líneas 49-52).
- Reivindicación 8: Se observa en la Figura 6 que las lengüetas tienen bordes laterales longitudinales y bordes laterales transversales. Y la lengüeta está

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 15101

Ref. Expediente N° NC2017/0007830

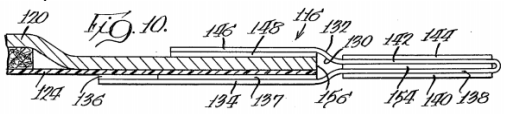
doblada a lo largo de una línea imaginaria (L1) que forma una pestaña de ajuste de doble plegado, donde dicha pestaña comprende una primera capa posicionada sobre una segunda capa, y la primera capa tiene una primera superficie y la segunda capa tiene una primera superficie.



Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 2 consiste en: “El artículo absorbente (1) de la reivindicación 1 (...)” (Radicado No. NC2017/0007830 del 1 de agosto de 2017).

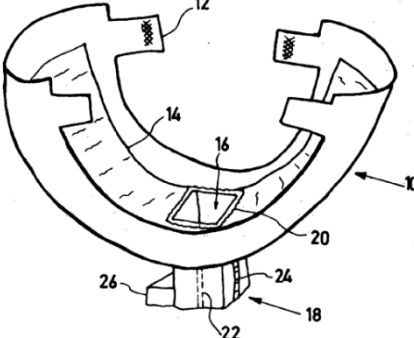
Tabla 3. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D3
El artículo absorbente (1) de la reivindicación 1.	Un pañal desechable (Resumen).	Un pañal desechable mejorado, antiirritante (Resumen).
en donde dicho artículo (1) tiene una tercera y una cuarta pestaña de ajuste (8c, 8d) ligadas a dicho artículo (1); cada una de dichas tercera y cuarta pestañas	Se observa en la Figura 10 que las pestañas de ajuste (116) tiene una primera superficie (130) que comprende un primer medio de ajuste (148) y una segunda superficie (132) que comprende un segundo medio de ajuste (144). 	Se observa en la Figura 1 cuatro lengüetas de ajuste (12).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 15101

Ref. Expediente N° NC2017/0007830

de ajuste (8c, 8d) tiene una primera superficie (14c, 14d) que comprende un primer medio de ajuste (16c, 16d) y una segunda superficie (15c, 15d) que comprende un segundo medio de ajuste (17c, 17d).	No menciona tercera y cuarta pestaña de ajuste.	
---	--	--

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 2 porque divulga un pañal desechable (Resumen).

La diferencia entre la invención definida la reivindicación 2 y el pañal de D1 consiste en que la invención descrita en esta solicitud presenta cuatro pestañas de ajuste.

El efecto que logra el incluir cuatro pestañas de ajuste es lograr un mejor y más fácil ajuste del artículo absorbible.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se formula así: ¿Cómo modificar el pañal en D1 para lograr un mejor y más fácil ajuste del artículo absorbible?

Sin embargo, la utilización de cuatro pestañas de ajuste para D1 para lograr un mejor y más fácil ajuste del artículo absorbible ya está divulgada en D3, que se refiere al pañal (10) que comprende cuatro lengüetas (12) que se extienden desde los extremos de las partes delantera y trasera del pañal que permiten unir y separar el pañal (10) de un usuario para cambiarlo cuando sea necesario (Párr. 0027, líneas 4-7)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría las cuatro lengüetas del documento D3 en el pañal del documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 2 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 15101

Ref. Expediente N° NC2017/0007830

La reivindicación 5 consiste en: “*El artículo absorbente (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores (...)*” (Radicado No. NC2017/0007830 del 1 de agosto de 2017).

La reivindicación 6 consiste en: “*El artículo absorbente (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1-3 (...)*” (Radicado No. NC2017/0007830 del 1 de agosto de 2017).

Tabla 4. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Reiv.	Características esenciales	D1	D4
1	El artículo absorbente (1) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones anteriores.	Un pañal desechable (Resumen).	Un artículo absorbente desechable (Resumen).
5	En donde dicho primer medio de ajuste (16a, 16b, 16c, 16d) es un material de ajuste mecánico y dicho segundo medio de ajuste (17a, 17b, 17c, 17d) es un adhesivo.	Los medios de sujeción de la lengüeta adhesiva, como la lengüeta (16) están unidos al pañal (10) (Col. 4, líneas 53-54). No menciona el material de ajuste mecánico.	Un primer medio de sujeción mecánica para enganchar mecánicamente elementos complementarios para formar un cierre para el artículo absorbente (Reivindicación 1).
6	En donde al menos uno de dichos primer y segundo medios de ajuste (16a, 16b, 16c, 16d, 17a, 17b, 17c, 17d) es un material de ajuste mecánico.	No mencionado	

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en las reivindicaciones 5 y 6 porque divulga un pañal desechable (Resumen).

La diferencia entre la invención definida las reivindicaciones 5 y 6 y el pañal de D1 consiste en que la invención descrita en esta solicitud presenta medios de ajuste que cuentan con medios de sujeción mecánica.

El hecho que los medios de ajuste cuenten con medios de sujeción mecánica no tiene efecto técnico apreciable y corresponde más a una opción de diseño alternativa para los medios de ajuste del artículo absorbente, ya que en el documento D1 se llega al mismo resultado empleando medios de sujeción adhesivos (Col. 4, líneas 53-54).

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se formula así: ¿Cómo modificar el pañal en D1 para tener un medio de ajuste alternativo?

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 15101

Ref. Expediente N° NC2017/0007830

Sin embargo, la utilización de medios de sujeción mecánicos en los medios de ajuste de artículos absorbente ya está divulgada en D4, que se refiere a una lengüeta de cinta que comprende un primer elemento de sujeción mecánico y dispuesto en una primera área de la lengüeta de cinta y unos medios de sujeción adhesivos asociados y dispuestos en al menos una segunda área de la cinta; y un miembro de apoyo que comprende un segundo elemento de sujeción acoplable con el primer elemento de sujeción de la lengüeta de cinta. En uso, el primer elemento de sujeción se acopla con el segundo elemento de sujeción y los medios de sujeción adhesivos se aseguran al segundo elemento de sujeción o a una porción de la parte del cuerpo del artículo absorbente, como la lámina posterior, para proporcionar un cierre lateral seguro para el artículo absorbente (Col. 2, líneas 29-40). Donde en el que dicho primer elemento de sujeción comprende un material de sujeción de gancho y dicho segundo material de sujeción comprende un material de sujeción de bucle (Reivindicación 16)

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría elemento de sujeción mecánico del documento D4 en las lengüeteas del pañal del documento D1 para llegar así al objeto de las reivindicaciones 5 y 6 de la solicitud. Por lo cual se consideran obvias.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US4014339	1, 3, 4, 7, 9, 10, 11	Novedad
		2, 5, 6	Nivel inventivo
D2	US4578072	1, 3, 4, 7, 8	Novedad
D3	US20060004340	2	Nivel inventivo
D4	US5019065	5, 6	Nivel inventivo

8. Respuesta a los argumentos del señor solicitante

Argumentos con respecto al examen de forma

En relación a los términos generales e imprecisos, se aclara que, si bien dichos términos son entendibles por el experto en la materia, estos hacen referencia a grupos o familias amplias que sugieren de forma imprecisa que la protección se extiende a posibles variaciones o modificaciones. Se le recuerda que las palabras elegidas para redactar las reivindicaciones son muy importantes, ya que la patente es un documento

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° **15101**

Ref. Expediente N° NC2017/0007830

con contenido técnico, pero también es un documento jurídico, teniendo claro que las reivindicaciones, tal y como están redactadas, son las que definen el objeto y el alcance de la protección, por lo que se reitera que los términos generales e imprecisos no son claros, ni concisos, por lo tanto, para dar mayor claridad al capítulo reivindicatorio, es necesario que se tenga un término preciso o un rango concreto.

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

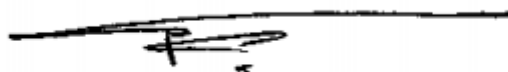
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° **15101**

Ref. Expediente N° NC2017/0007830

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



**JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES**

Elaborado: ALEJANDRO CASTELLANOS VARGAS
Revisado: ROSA PATRICIA TÉLLEZ CHAVARRO